

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0040422

Al 31 de DICIEMBRE de 1995.

Expediente No. 68520.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'060.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991262148001RAZON SOCIAL
INMOBILIARIA BAMESEIS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CEDENO ZAMBRANO DIOMEDES.	ECUATORIANA	1705252110		1	5.000
2	MORAN SANCHEZ HUGO.	ECUATORIANA	0900483785		1	5.000
3	CEDENO QUITI ANGEL.	ECUATORIANA	0905751517		1	5.000
4	PEREZ OSPINA CARLOS.	ECUATORIANA	0901363879		1	5.000
5	IMOB. SAN LUIS DEL SAUCE.	ECUATORIANA	0900862905		408	2.040.000
6						
7	NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS: SEGUN INSCRIPCION 16/3/93					
8						
9	BAQUERIZO MENOSCAL CARLA	ECUATORIANA	1201506373		20	100.000
10	BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA	ECUATORIANA	0909408080		20	100.000
11	BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABE	ECUATORIANA	0905733069		20	100.000
12	BAQUERIZO MENOSCAL BORY	ECUATORIANA	0905670287		20	100.000
13	Baquerizo ASTUDILLO CARLOS	Ecuatoriano	0900862905		300	1'500.000
14	MENOSCAL DE BAQUERIZO DORA	ECUATORIANA	0903417905		20	100.000
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2.060.000

INMOBILIARIA BAMESEIS S.A.

Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
Firma del representante legal
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00063056

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 68520-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0991262148001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA BAME SEIS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Menoscal de Baquerizo Dora	Ecuadorian	09-03417905		804	4.020.000
2	Baquerizo Menoscal Dora	"	09-05670287		49	245.000
3	Baquerizo Menoscal Elizabeth	"	09-05733791		49	245.000
4	Baquerizo Menoscal Cecilia	"	09-09408080		49	245.000
5	Baquerizo Menoscal Carla Ma.	"	12-01506373		49	245.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 3 de Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL